

- - 0 0 0 2 3 3
RESOLUCIÓN NÚMERO _____ DE 2024

12 AGO 2024

"Por la cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento ordinario"

LA MINISTRA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

En uso de sus facultades, en especial las que le confieren los Decretos 1083 de 2015 y 658 de 2024, en concordancia la Ley 909 de 2004, el Decreto 857 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que el literal b del artículo 1 de la Ley 909 de 2004, establece que hacen parte de la función pública los empleos denominados de libre nombramiento y remoción, en tanto que el literal b del numeral 2 del artículo 5, entre otras cosas, dispone que son aquellos cuyo ejercicio implica especial confianza y que tienen asignadas funciones de asesoría institucional, en tanto que, los artículos 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015, y 2.2.5.2.1, regulan la renuncia a un empleo de voluntaria aceptación, que una vez aceptada genere vacancia definitiva, y que puede proveerse mediante nombramiento ordinario conforme al artículo 2.2.5.3.1, ibidem.

Que mediante Resolución número 0341 de 21 de septiembre de 2023, se nombró con carácter ordinario a **TULIA ESTELA LLORENTE CASTILLO**, identificada con cédula de ciudadanía 45.547.566, en el empleo de libre nombramiento y remoción, denominado Jefe de Oficina, Código 0137, Grado 21, de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y fue posesionada mediante Acta número 105 del 25 de septiembre de 2023, al cual, mediante escrito de julio de 2024, presentó renuncia voluntaria.

Que analizada la hoja de vida de **LUIS ADOLFO ROMERO CARDOZO**, identificado con cédula de ciudadanía 79.692.951, por parte del Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, reúne los requisitos requeridos para ser nombrado ordinariamente en el mencionado empleo, de acuerdo con las exigencias del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Planta de Personal, y demás normas concordantes.

Que, con base en lo expuesto, se considera viable la provisión del empleo mediante nombramiento ordinario.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Aceptación de renuncia. Aceptar a partir de la fecha de posesión del nuevo titular, la renuncia presentada por la señora **TULIA ESTELA LLORENTE CASTILLO**, al empleo de libre nombramiento y remoción de nivel Directivo, denominado Jefe de Oficina, Código 0137, Grado 21, ID E1003 de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Artículo 2. Nombramiento. Nombrar con carácter ordinario al señor **LUIS ADOLFO ROMERO CARDOZO**, en el empleo de libre nombramiento y remoción de nivel Directivo, denominado Jefe de Oficina, Código 0137, Grado 21, ID E1003 de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Artículo 3. Publicación. La presente Resolución deberá ser publicada por la Secretaría General del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

000233
RESOLUCIÓN NÚMERO DE 2024

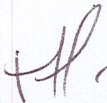
“Por la cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento ordinario”

Artículo 4. Comunicación. Esta Resolución deberá ser comunicada por el Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a la señora **TULIA ESTELA LLORENTE CASTILLO** y al señor **LUIS ADOLFO ROMERO CARDOZO** en concordancia con los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015.

Artículo 5. Vigencia. Esta resolución rige desde su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 12 AGO 2024



MARTHA VIVIANA CARVAJALINO VILLEGAS
Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural

Revisó: Nancy Andrea Moreno Lozano, Secretaria General (E) 
Viviana Gamboa, Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano 
Proyectó: Karen Rocio Beltran Fuentes, Funcionaria Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano 